

# Boletín Oficial

DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA



Número 155

JUEVES 1 DE JULIO DE 1948

Franqueo concertado

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN CÓRDOBA	Ptas.	FUERA DE CÓRDOBA	Ptas.
Trimestre . . . . .	18	Trimestre . . . . .	21
Seis meses . . . . .	30	Seis meses . . . . .	36
Un año . . . . .	54	Un año . . . . .	66
Venta de número suelto del año corriente . . . 0'50 pts.			
Id. de id. id. del id. anterior . . . 1'00 >			
Id. de id. id. de dos años anteriores. 1'50 >			
Id. id. de los años anteriores a los dos últimos. 2'00 >			

### PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. Reales Ordenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 2 pesetas línea o parte de ella.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

JEFATURA PROVINCIAL DE CORDOBA

Núm. 2.439

#### Cambio semillas trigo seleccionadas

Se comunica a los agricultores del término municipal de Pozoblanco y a los que tengan sus fincas próximas a los pueblos de El Carpio, Palma del Río y Posadas, que este servicio tiene situado en las localidades mencionadas trigos seleccionados para siembra, pudiendo quienes lo deseen solicitar de esta Jefatura el trueque de trigos que tengan reservados para simiente por los seleccionados y desinfectados que ofrece este Organismo, para lo cual deberán acompañar junto con la instancia la declaración modelo C-1.

Córdoba 25 de Junio de 1948.—  
El jefe provincial, Pablo Cerezo.

## MINISTERIOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y DE AGRICULTURA

### Servicio del Esparto

Núm. 2.454

Todos los industriales esparteros que tengan balsas de cocido, batanes, rastrillos o ruedas de hilar deberán presentar, antes del día 15 de Julio, en la Delegación de Industria de la provincia, declaración suscrita en el modelo oficial que les será facilitado en la citada Delegación.

El Secretario del Servicio, Firma ilegible.

## Ayuntamientos

### POSADAS

Núm. 2.444

El Alcalde de Posadas hace saber. Que aprobado por la Comisión Municipal Gestora de mi presidencia, en sesión del día 17 del actual,

un expediente de Transferencia de crédito, de unos a otros Capítulos, Artículos y Partidas, del vigente presupuesto municipal ordinario de gastos, importante a la suma de diez mil seiscientos pesetas, queda el mismo, expuesto al público por espacio de quince días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, a fin de que pueda ser examinado por las personas que lo deseen, y aducir las reclamaciones que estimen pertinentes, advirtiéndose de que una vez transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Lo que hago público para general conocimiento.

Posadas a 26 de Junio de 1948.—  
El Alcalde, Rafael Rossi.

### SANTA EUFEMIA

Núm. 2.453

El Alcalde de esta villa, hace saber:

Que aceptado en un principio por la Comisión de Hacienda la propuesta de suplemento de Crédito para para reforzar la partida única, del artículo 3.º del capítulo 13, el expediente de suplemento queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, para oír reclamaciones.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento.

Santa Eufemia 26 de Junio de 1948.—El Alcalde, Manuel Moyano.

### NUEVA CARTEYA

Núm. 2.443

El Alcalde de Nueva Carteya (Córdoba), hace saber:

Que no habiendo tenido lugar la celebración de la subasta para la contratación de las obras de Acerados y Alcantarillado de la calle Francisco Merino, construcción de un Parque público en la Avenida de Don Diego Carro y Fuente pública en la confluencia de las calles Mediodía y Francisco Merino de esta población, anunciada para el día diez y ocho del actual, por falta de

licitadores; por providencia de diez y nueve del actual y de acuerdo con lo establecido en el vigente Reglamento de Obras y Servicios municipales de dos de Julio de mil novecientos veinticuatro, he acordado se anuncie segunda subasta la cual tendría lugar el día 7 del actual y hora de las diez, bajo el mismo tipo y condiciones establecidas para la primera y que constan publicadas en el BOLETIN OFICIAL de Provincia correspondiente al día veinticinco de Mayo pasado.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Nueva Carteya a veinticinco de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho.—Julio Ordóñez.

Núm. 1.676

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de Agosto de 1947, que formula el infrascrito Secretario, a los efectos de su publicación con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley municipal y Reglamento de Funcionarios municipales.

Sesión ordinaria del día 15.

Preside el Sr. Alcalde don Julio Ordóñez Priego, y asisten los señores Gestores Jiménez, Oleros, Cubero y Cuevas, actuando de Secretario el de la Corporación municipal, Sr. Caballero Romero.

Fué leída y aprobada el acta de la ordinaria anterior.

Se dió cuenta de los BOLETINES OFICIALES de la quincena, en la parte referente a servicios municipales, como así también de la correspondencia oficial recibida, quedando enterada la Corporación, ordenando su cumplimiento y archivo.

Se presenta cuenta de las recetas extendidas a la Beneficencia municipal durante el pasado mes de Julio, juntamente con la correspondiente factura, por medicamentos suministrados por el Inspector Farmacéutico don Tomás Ortega García, ascendente a 2.880'37 pesetas acordando después de cotejo, y hallado conforme, prestarle su aprobación, y

que dicha suma se remita a la Mancomunidad Sanitaria de Córdoba, para que por este conducto llegue a poder del interesado, cuyo importe se formalizará con cargo a la consignación respectiva del presupuesto municipal.

Queda enterada la Corporación del nombramiento definitivo de Secretario de este Ayuntamiento, hecho por la Dirección General de Administración Local, con fecha 31 de Julio pasado, cuya orden aparece inserta en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 216, fecha 4 del actual, a favor del aspirante don Timoteo Caballero Romero, núm. 888, del escalafón provisional del Cuerpo, acordando se remita certificación de la toma de posesión, una vez que ésta tenga lugar, a la Dirección General de Administración Local.

Aceptar en principio la propuesta de transferencia de crédito que ha sido leída, acordando su exposición al público por 15 días, y cumplido este trámite, con las reclamaciones presentadas, se dé cuenta al Ayuntamiento.

Quedar enterada de la comunicación remitida por el Excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia, acordando se remitan a la Junta provincial de Paro, los proyectos de obras para la construcción de Grupos escolares y vivienda para maestros; saneamiento del Arroyo Carchena en la parte que discurre por la población; reparación de la carretera de Doña Mencía; camino vecinal del Puerto de la Baza a la carretera de Montoro a Rute, acordando facultar al Sr. Alcalde para que confeccione la propuesta, hallándose dispuesta la Corporación a dar toda clase de facilidades para la construcción de las obras proyectadas.

Se presentan dos facturas de «Gráficas Flora», de Cabra, ascendentes a 144 pesetas, importe del material electoral remitido para las elecciones de Referendum, como así también otra factura de la «Regeneración», de Jaén, cuyo importe ya unido al total indicado, acordando que se formalice y reintegre al Depositario la expresada suma, con cargo a la consignación respectiva del presupuesto.

Idem, relación de socorros fa-

ilitados a un detenido en el Arresto municipal, Anselmo Arjona García, ascendente a 51 pesetas, acordando su formalización y reintegro al Depositario, con cargo a la consignación del presupuesto municipal.

Idem, un recibo de la Sociedad Hidroeléctrica del Chorro, ascendente a 5,95 pesetas, importe del fluido eléctrico consumido por los Comedores de Auxilio Social, durante el mes de Julio pasado, acordando su formalización y pago del presupuesto.

Idem una factura, suscrita por el maestro Carpintero don Antonio Expósito Cuevas, ascendente a 80 pesetas, importe de un ataúd, confeccionado para dar sepultura al benéfico Francisco Molina Pérez, acordando su formalización y reintegro al Depositario, con cargo a la consignación del capítulo 8.º, artículo 4.º, partida 104 del presupuesto.

Idem un recibo suscrito por el maestro Carpintero don Antonio José Martínez Roldán, ascendente a 162 pesetas, importe de cierres, visagras y pasadores para las puertas del archivo municipal y trabajo invertido en su colocación, acordando su formalización y pago de la consignación correspondiente del presupuesto de gastos.

Idem otro recibo, suscrito por don Francisco Mesa Urbano, ascendente a 45 pesetas, importe del hospedaje facilitado al señor Brigada de la Guardia civil y asistente, y otros guardias, desde el 28 de Junio al 5 de Julio pasados, acordando su formalización y reintegro al Depositario, con cargo a la consignación del capítulo de imprevistos del presupuesto.

Idem otro recibo de don Rafael Polo Ortega, ascendente a 12 pesetas, importe del hospedaje facilitado a la Guardia civil el día 6 del actual, acordando su formalización y reintegro al Depositario, con cargo a la consignación resultante en el capítulo de Imprevistos del presupuesto.

Aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al año de 1946, que suscriben como cuentadantes, don Julio Ordóñez Priego, como Ordenador de pagos, don Timoteo Caballero Romero, como Secretario, y don José Torres Luque, como Depositario, por hallarse ajustadas a las prescripciones legales y no haberse presentado reclamación alguna contra las mismas, durante su exposición al público, acordando su notificación a los cuentadantes, y su archivo en el de la Secretaría.

Sesión de día 30 de Agosto

Preside el Sr. Alcalde don Julio Ordóñez Priego, y asisten los señores Gestores, Jiménez, Oteros, Cubero y Cuevas, actuando de Secretario el Sr. Caballero Romero.

Fué leída y aprobada el acta de la ordinaria anterior.

Se dió lectura de los BOLETINES OFICIALES de la quincena, en la parte referente a servicios municipales, como así también a la correspondencia oficial recibida, quedando enterada la Corporación, ordenando su cumplimiento y archivo.

Igualmente fué aprobada la distribución de fondos para el próximo mes de Septiembre, por unanimidad.

Se aprueban facturas de la Compañía Telefónica Nacional de España, ascendentes a 201'40 pesetas, importe del alquiler de los

aparatos urbanos instalados en la Casa Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia civil durante el mes de Agosto actual, acordando su formalización y pago, con cargo a la consignación respectiva del presupuesto.

Idem, factura y letra de cambio de la papelería Vila, de Valencia, ascendente a 109 pesetas importe del material impreso para la Junta municipal del Genso Electoral, acordando su formalización y reintegro al Depositario, con cargo a la consignación respectiva del presupuesto.

Idem, otro recibo suscrito por don Víctor Amo Cabezas, ascendente a 20 pesetas, importe de diez litros de gasolina adquiridos para el servicio de fontanería, acordando su formalización y reintegro al Depositario con cargo al presupuesto municipal y partida correspondiente.

Idem, otro recibo del maestro herrero don Francisco Villaf Omedo, ascendente a cinco pesetas, importe de una argolla construida para el carrillo de limpieza de la Plaza de Abastos, acordando su formalización y reintegro al Depositario, con cargo a la consignación respectiva del presupuesto.

Se aprueba un recibo suscrito por el maestro carpintero don Antonio José Martínez Roldán, ascendente a 275 pesetas, importe de la reparación practicada en los balcones de este Ayuntamiento, acordando su formalización y reintegro del presupuesto municipal, y partida correspondiente.

Idem otro recibo de don Sebastián Amo Luque, ascendente a 100 pesetas, importe del alquiler del coche de turismo de su propiedad en viaje realizado a Doña Mencía el día 12 del actual, acordando su formalización y reintegro al Depositario con cargo a la consignación resultante en el capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente de gastos.

Indemnizar al Secretario don Timoteo Caballero Romero, los gastos de viaje realizado a Córdoba, el día 18 del actual, acompañado del Gestor municipal don Tomás Jiménez Ortega, para realizar el cobro del cupo de compensación del 2.º trimestre del año actual, acordando se indemnice a dicho señor con la cantidad de 200 pesetas, con cargo a la consignación respectiva del presupuesto municipal de gastos.

Se aprueba una relación de jornales invertidos en la obra de reparación de la cerca del Cementerio municipal, ascendente a 708 pesetas, acordando se formalicen de pago al maestro encargado de expresada obra, con cargo a la consignación respectiva del presupuesto.

Idem, otra relación de materiales invertidos en la obra de reparación de la cerca Sur, del Cementerio municipal, ascendente a 625 pesetas, acordando se formalicen de pago al maestro encargado de la obra don Juan Serrano Polonio, con cargo a la consignación respectiva del vigente presupuesto de gastos.

Idem, otra relación de jornales invertidos en la reparación del «Pozo Romero» que alimenta la fuente de abastecimiento de agua de esta población, ascendente a 972 pesetas, acordando se formalicen de pago al maestro encargado don Juan Serrano Polonio, con cargo a la consignación respectiva del presupuesto.

Idem otra relación de materiales invertidos en la obra de reparación del «Pozo Romero», ascendente a 629,55 pesetas, acordando su formalización y pago al maestro don Juan Serrano Polonio, con cargo a la consignación respectiva del presupuesto municipal.

Idem, otra relación de jornales invertidos en la obra de reparación de una cuadrilla y cocina de la Casa Ayuntamiento, ascendente a 699 pesetas, acordando su formalización y pago al maestro don Juan Serrano Polonio, con cargo a la consignación que para tal objeto figura en el capítulo II, artículo 1.º, partida 130, del presupuesto de gastos vigente.

Idem otra relación de materiales invertidos en la obra de reparación de la cuadrilla, cocina y dependencias municipales, ascendente a 324 pesetas, acordando su formalización y pago, con cargo a la consignación respectiva del presupuesto municipal.

Nueva Carteya 16 de Marzo de 1948.—El Secretario, Timoteo Caballero.—Bisto bueno: El Alcalde, Tomás Jiménez.

•••

Don Timoteo Caballero Romero, Secretario de Administración Local, con ejercicio en el Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que en la sesión ordinaria celebrada el día 31 de Marzo pasado, se acordó por unanimidad prestar su aprobación al precedente extracto de acuerdos adoptados por la Gestora municipal durante el mes de Agosto del pasado año de 1947, acordando su exposición al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, y otro ejemplar se remita al Excmo. señor Gobernador Civil, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Y para que conste, extendiendo la presente, que visa el señor Alcalde, en Nueva Carteya a 2 de Abril de 1948.—T. Caballero.—V.º B.º: El Alcalde, Tomás Jiménez.

Núm. 1.676

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de Septiembre de 1947, que formula el infrascrito Secretario, a los efectos de su publicación con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley municipal y Reglamento de Funcionarios municipales.

Sesión ordinaria del día 15

Preside el señor Alcalde don Julio Ordóñez Priego, y asisten los señores Gestores, Jiménez, Oteros, Cubero y Cuevas, actuando de Secretario el de la Corporación señor Caballero Romero.

Fué leída y aprobada el acta de ordinaria anterior.

Se dió cuenta de los BOLETINES OFICIALES de la quincena en la parte referente a servicios municipales, como así también de la correspondencia oficial recibida, quedando enterada la Corporación, ordenando su cumplimiento y archivo.

Se accede a lo interesado por el señor Alcalde de Tarrasa (Barcelona), en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de población y términos municipales, 32 de la Ley municipal, y base 5.ª de la Ley de Régimen Local, causando baja en el Padrón de Habitantes de este término, por reconocer mejor derecho a la autoridad

que la interesa, de Fernando Priego Delgado, su esposa Concepción Caballero Luna, y su hija Francisca Priego Caballero, una vez acreditada la residencia en aquella población por tiempo mayor a seis meses, acordando sean baja en el Padrón de habitantes de este término, y se comunique al señor Alcalde de Tarrasa para el alta correspondiente.

Denegar la baja que se solicita por el señor Alcalde de Tarrasa (Barcelona) para los cabezas de familia, Adelino Ortega Urbano, Francisco Morillo Priego, y sus respectivas familias, debido a no hallarse comprendidos en los artículos 45 del Reglamento, 32 de la Ley Municipal y base 5.ª de la Ley de Régimen Local, una vez que acreditan la permanencia en su nueva residencia por el tiempo de seis meses, acordando se comunique la resolución adoptada al señor Alcalde de Tarrasa, para los efectos oportunos.

Conceder a doña Modesta y don Francisco Urbano García, el servicio de agua potable que solicitan en su domicilio, José Antonio Romero 70, previo el cumplimiento de las obligaciones que se estipulan y colocación del contador, debiendo realizar los trabajos bajo la dirección del fontanero municipal.

Aprobar la transferencia de crédito de unos a otros capítulos, artículos y partidas del presupuesto, aprobada en principio por la Corporación en sesión de 15 de Agosto pasado, acordando se lleven a la consignaciones respectivas, los aumentos y bajas acordadas.

Se presenta factura de los medicamentos suministrados a la beneficencia municipal, durante el mes de Agosto pasado, por el Inspector farmacéutico don Tomás Ortega García, ascendente a 2.446'07 pesetas, acordando se remita dicha suma a la Mancomunidad Sanitaria de Córdoba, para que por su conducto la perciba el interesado, formalizando de pago la expresada suma, con cargo a la consignación respectiva del presupuesto municipal.

Sesión ordinaria del día 30

Preside el señor Alcalde, don Julio Ordóñez Priego, y asisten los señores Gestores, Jiménez, Oteros, Cubero y Cuevas, actuando de Secretario el de la Corporación señor Caballero Romero.

Fué leída y aprobada el acta de ordinaria anterior.

Se dió lectura de los BOLETINES OFICIALES de la quincena, en la parte referente a servicios municipales, como así también de la correspondencia oficial recibida, quedando enterada la Corporación, ordenando su cumplimiento y archivo.

También se dió cuenta de la distribución de fondos para el próximo mes de Octubre, que fué aprobada por unanimidad.

Darse por enterada del Título asociado al Montepío Nacional de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, emitido por el Secretario del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Previsión, extendido a favor del secretario de este Ayuntamiento, don Timoteo Caballero Romero, causando su acuerdo de 30 de Agosto anterior, autorizando al señor Alcalde, para que suscriba el título emitido y lo devuelva al Sr. Secretario

del Consejo Directivo del Montepío, en el Instituto Nacional de Previsión, en Madrid.

Se presente recibo de la Compañía Telefónica Nacional de España, ascendente a 139'15 pesetas, importe del alquiler de los aparatos urbanos instalados en esta Casa Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil, durante el mes de Septiembre actual, acordando su formalización y pago al Depositario con cargo a la partida correspondiente del presupuesto.

Idem, otro recibo de la Sociedad Hidroeléctrica del Chorro, ascendente a 5'95 pesetas, importe del fluido eléctrico consumido por los Comedores de Auxilio Social, durante el pasado mes de Agosto, acordando su formalización y pago de la partida correspondiente del presupuesto municipal.

Se aprueba cuenta de Depositaria comprensiva de los pagos realizados por transportes de reclutas del reemplazo de 1947, para su incorporación a Cuerpo, como así también los gastos de viaje del Comisionado, ascendente en junto a 880 pesetas, acordando su formalización y reintegro al Depositario con cargo a la consignación que para tal objeto, figura en el capítulo 1.º, artículo 11, partida 26 del presupuesto vigente de gastos.

Idem una factura de la sub-central eléctrica Nuestra Señora del Rosario, ascendente a 48'65 pesetas, acordando su formalización y pago a don Rafael Camacho Camacho, con cargo a la consignación respectiva del presupuesto para material eléctrico y su entretenimiento.

Idem un recibo suscrito por Sor Sofia Moreno, ascendente a 100 pesetas, importe del socorro facilitado para sostenimiento del Hospital Asilo de Nuestro Padre Jesús Nazareno, de Castro del Río, acordando su formalización y reintegro al Depositario con cargo a la partida 104, del capítulo 8.º, artículo 4.º del presupuesto municipal.

Idem un recibo suscrito por el Perito Aparejador don Eladio Soto García, ascendente a 75 pesetas importe de los gastos de locomoción ocurridos en el viaje realizado a este para inspeccionar las obras a realizar en la calle Francisco Merino de esta población, acordando su formalización y reintegro al Depositario, con cargo a la consignación del capítulo de imprevistos del presupuesto vigente de gastos.

Idem una factura suscrita por don Francisco Mesa Urbano, ascendente a 35 pesetas importe del hospedaje de siete días en su domicilio del Cabo-Comandante del Puesto de la Guardia Civil, acordando su formalización y reintegro al Depositario con cargo a la consignación resultante en el capítulo de imprevistos del presupuesto actual de gastos.

Idem un recibo suscrito por don Francisco Lucena Arenas, ascendente a 73 pesetas, importe de la compostura realizada a ocho sillas de las dependencias municipales, acordando se formalice y reintegre dicho importe al Depositario, con cargo a la consignación respectiva del presupuesto.

Idem una factura suscrita por don Rafael Polo Ortega, ascendente a 12 pesetas, importe del alquiler de dos cámaras facilitadas al señor Brigada de la Guardia Civil y asistente, el día 11 del actual, acordando su formalización y pago al Depositario, con cargo a la consignación resul-

tante en el capítulo de imprevistos del vigente presupuesto de gastos.

Idem otro recibo suscrito por don Guillermo Merino del Río, ascendente a 200 pesetas, importe del alquiler del coche de turismo que regenta, en viaje a doña Mencía y Cabra, el día 19 del actual, utilizado por el Secretario, para verificar pagos por cuenta del cupo del Juzgado Comarcal y de Instrucción, acordando su formalización y reintegro al Depositario, con cargo a la consignación respectiva del presupuesto.

Idem otro recibo suscrito por don Francisco Cabezas Gutiérrez, ascendente a 50 pesetas, importe de dos fenegas de cal-viva, adquiridas para blanqueo de las dependencias municipales.

Idem otro recibo suscrito por don Francisco Lucena, ascendente a 51 pesetas, importe de lámparas eléctricas adquiridas para el servicio de las dependencias municipales, acordando su formalización y reintegro al Depositario, con cargo a la consignación respectiva del presupuesto.

Idem otro recibo suscrito por Micaela Mellado Luna, ascendente a 36 pesetas, importe de los jornales invertidos en el blanqueo de la vivienda que ocupa el Cabo-Comandante del Puesto de la Guardia Civil, acordando su formalización y reintegro al Depositario, con cargo a la consignación que para tal objeto, figura en el presupuesto vigente de gastos.

Idem una factura suscrita por el Sacristán de la Parroquia de San Pedro de esta villa, ascendente a 200 pesetas, importe de los honorarios devengados por el Párroco en la función religiosa celebrada el día 14 del actual, en honor de la festividad de Nuestro Padre Jesús Nazareno, acordando se formalización y reintegro al Depositario con cargo al presupuesto municipal.

Idem otro recibo suscrito por don Miguel González Jurado, ascendente a 7'50 pesetas, importe de dos cantaros adquiridos para el servicio de las dependencias municipales, acordando su formalización y reintegro al Depositario, con cargo a la consignación respectiva del presupuesto.

Idem otro recibo suscrito por el maestro herrero don Francisco Villar, ascendente a 13 pesetas, importe del arreglo de un cerradura y llave para el Depósito municipal, acordando su formalización y reintegro al Depositario, con cargo a la consignación respectiva del presupuesto.

Idem tres relaciones de jornales invertidos en la obra de reparación de pavimento de la calle San Pedro, ascendente a 1.047'50 pesetas, importe de las semanas que se expresan, acordando su formalización y pago al encargado don Rafael Sánchez Piedras, con cargo a la consignación respectiva del presupuesto.

Idem otra relación de materiales invertidos en el arreglo y pavimentación de la calle San Pedro, ascendente a 1.530 pesetas, importe de la piedra suministrada y otros, durante el período que en la misma se expresa, acordando se formalicen de pago al encargado de la obra don Rafael Sánchez Piedras, con cargo a la consignación del presupuesto municipal.

Una factura, suscrita por el Depositario, a la que se unen justificantes del maestro hojalatero don Antonio Fernández, y obreros invertidos en la apertura de una zanja en la red de abastecimientos de agua potable de esta población, ascen-

dente a 35 pesetas, acordando su formalización y reintegro al Depositario con cargo a la consignación del presupuesto vigente de gastos.

Idem otra factura del mismo funcionario, ascendente a 105 pesetas, importe de jornales y caballerías invertidos en la limpieza de la vía pública, acordando su formalización y reintegro al Depositario, de la consignación respectiva del presupuesto.

Idem, otra factura del mismo, la que comprende los justificantes de gastos ocurridos durante la Feria de esta población, ascendente a 1.922 pesetas, acordando su formalización y reintegro al Depositario, con cargo a la consignación del presupuesto municipal, y partida correspondiente.

Idem, otra factura del expresado funcionario, la que comprende los justificantes de gastos de 100 metros de adoquín adquiridos en Porcuna de don Segundo Castillo, ascendente a 1.179 pesetas, acordando su formalización y reintegro al Depositario, con cargo a la consignación respectiva del presupuesto municipal.

Nueva Carteya 16 de Marzo de 1948.—El Secretario, T. Caballero.—Visto bueno: El Alcalde, Tomás Jiménez.

Don Timoteo Caballero Romero, Secretario de Administración Local, con ejercicio en el Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que en la sesión ordinaria celebrada por la Gestora municipal de este término, el día 31 de Marzo pasado, se acordó por unanimidad, prestar su aprobación al precedente extracto de acuerdos, adoptados por la misma, durante el mes de Septiembre de 1947, acordando su exposición al público en el Tablón de Anuncios de esta Casa Ayuntamiento, y otro ejemplar se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Y para que conste, extendiendo la presente que visa el señor Alcalde, en Nueva Carteya a 2 de Abril de 1948.—El Secretario, T. Caballero.—Visto bueno: El Alcalde, Tomás Jiménez.

## JUZGADOS

### POZOBLANCO

Núm. 2417

Don Pascual Ruiz Merino, Juez de Primera Instancia de Pozoblanco y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente a instancia de la Fiscalía Provincial de Tasas, para la exacción por vía de apremio de la multa de 1.000 pesetas, impuesta a la vecina de Villanueva del Duque, Fructuosa Jurado Jurado, en expedientes 15.958 y 17.626-7, a cuya sancionada, para responder de expresada suma y costas de este Juzgado, le ha sido embargada la siguiente:

«Mitad de una finca urbana, sita en Villanueva del Duque, señalada con el número 15 de la calle Cristo de la Piedad, amillarada a nombre de la sancionada, número del Registro 180 y del padrón 185, que linda por la derecha entrando con calle Cristo de la Piedad, espalda con la número 17 de la misma calle, propiedad de Juan Navas Rubio y por la izquierda con la número 13 de la misma calle, propiedad de Modesto Crespo

Moreno, teniendo asignado un líquido imponible de 18 pesetas.

Con esta fecha se ha acordado sacar dicha mitad de finca a pública subasta, bajo las siguientes condiciones.

Primera. El acto tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 31 de Julio próximo y hora de las doce.

Segunda. Servirá de tipo para la subasta el de 1.250 pesetas, en que ha sido valorada.

Tercera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y

Cuarta. Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, habiéndose de conformidad con la carencia de títulos.

Dado en Pozoblanco a 24 de Junio de 1948.—Pascual Ruiz.—El Secretario, P. H., Narciso Real.

Núm. 2.452

Don Pascual Ruiz Merino, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente, ruego a todas las autoridades y encargo a los agentes de la Policía judicial, practiquen diligencias en la busca de una yegua de diez años, 1-52 de alzada, alazana, lucero grande, calzada baja, para izquierda, bebe con el superior, con los hierros A F nalga derecha y el de la Compañía La Mundial C 12 nalga izquierda, con rastra de muleta de un mes, roja clara rayada y cebrada de las patas y un burro capón de seis años, rucio, alzada regular; sustraídos la noche del 24 al 25 del actual, de la finca denominada Morrillas y proplas de José Luis Vázquez Rayo y de ser habido sea puesto a mi disposición y asimismo en la Prisión Preventiva de este partido, la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición; pues así está acordado en sumario que insruyo con el número 48 de 1948.

Dado en Pozoblanco a 26 de Junio de 1948.—El Secretario, P.H. Narciso Real.—Pascual Ruiz Merino.

LUCENA

Núm. 2.413

Don José Cámara Carrillo, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, se cita llama y emplaza, al procesado Julián Delgado Jiménez (a) Turco, mayor de edad, soltero, bracero, hijo de Antonio y Dulcenombre, natural de Jaén, que tuvo su domicilio en esta ciudad en la calle Ancha, número 8, cuyo actual paradero se ignora, para que como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Juan Jiménez Cuenca 19, dentro del término de los diez días siguientes al de la publicación de la misma en el BOLETIN OFICIAL del Estado y en el de esta Provincia, al objeto de constituirse en prisión por el sumario número 139 de 1945 ins-

truido contra el mismo por hurto, bajo aperebimiento que de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar, y será declarado rebelde.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades de la nación y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del referido procesado, que de ser habido será remitido a este arresto municipal a mi disposición, pues así está acordado en cumplimiento de carta-orden de la Ilma. Audiencia provincial de Córdoba, derivada del referido sumario.

Dado en Lucena a 21 de Junio de 1948. — José Cámara. — El Secretario Antonio Escobar.

#### MONTILLA

Núm. 2.409

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención del penado Juan Torres Solano, de 53 años de edad, de estado (no consta), vecino que fué de Montemayor, natural de (no consta), cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla, como responsabilidad personal subsidiaria por no haber satisfecho la multa impuesta, quince días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas núm. 333, de 1948, por daño; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se pone el presente en Montilla a 24 de Junio de 1948. — El Juez municipal, Firma ilegible. — El Secretario, Eloy Sanz.

Núm. 2.410

Don Eloy Sanz Blanco, Secretario del Juzgado Municipal de Montilla.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 332 del año actual, seguido contra Miguel Ferrón Giralde, de 60 años, viudo, jornalero, hijo de Sebastián y de Ana, natural de Osuna (Sevilla), vecino de la Línea de la Concepción, en Avenida de España, 33, que se encuentra en ignorado paradero, por lesiones, se ha dictado providencia con fecha de hoy declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio; en la que se acuerda dar vista a citados penados de la tasación de costas que se insertará después, practicada en dicho juicio, por término de tres días, y que se requiera a dicho penado para que dentro del plazo de ocho días se presente voluntariamente ante este Juzgado para cumplir en la cárcel de esta ciudad, 15 días de arresto, que le fueron impuestos como pena principal, aperebiéndole que de no hacerlo se procederá a su detención.

#### TASACIÓN DE COSTAS

Por derechos del señor Juez Secretario y Fiscal en dicho juicio y ejecución de sentencia, 22'20 pts.

Por los derechos del Agente Judicial, 2'65.

Por reintegros del expediente, 11'00.

Peritos Médicos, 40.

Total, 75 85 pesetas.

Corresponde a satisfacer a Miguel Ferrón Giralde, la totalidad.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicho penado, cumpliendo lo mandado por el señor Juez, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Córdoba, por encontrarse dicho penado en ignorado paradero, con el V.º B.º del señor Juez, en Montilla a 24 de Junio de 1948. — Eloy Sanz Blanco. — V.º B.º: El Juez Municipal, Firma ilegible.

#### AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 2.416

Don Pedro Escribano Serrano, Juez de Instrucción del partido.

En virtud del presente, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un jersey de verano de color oscuro un pantalón y unas sandalias de goma, que le fueron sustraídos a Rafael Moyano Aragón, en terrenos de la finca Vista Alegre de este término municipal, y detención de unos individuos de las señas siguientes uno de ellos como de 23 a 24 años de edad, bajo y delgado vistiendo mono kaki y sombrero de palma viejo y botas de campo, color nuevas, un cesto de caña y dos o tres sacos vacíos, otro como de 16 o 17 años, bajo y recio vistiendo blusa y pantalón kaki y otro como de unos 12 años sin que prec será más señas, los que caso de ser habidos serán ingresados en el arresto municipal, adoptando en su caso las medidas de seguridad, si alguno de ellos resultare ser menor de 16 años; pues así lo tengo acordado en el sumario que con el número 142 del corriente año instruyo por robo.

Dado en Aguilar de la Frontera a 22 de Junio de 1948. — Pedro Escribano. — El Secretario, Manuel Rueda.

Núm. 2.433

Cristobal Mata Tejero, natural y vecino de Iznájar, hijo de Cristóbal y Ana, de 33 años de edad, de estado soltero, de oficio del campo, con instrucción, sin antecedentes penales y de regular conducta, comparecerá ante este Juzgado en el plazo de diez días para constituirse en prisión por la ejecutoria de causa número 131 de 1946 rollo 1694.

Asimismo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y prisión del referido penado, el que caso de ser habido, será puesto en el Arresto Municipal, a disposición de la Ilma. Audiencia Provincial de Córdoba, comunicándolo a este Juzgado.

Dado en Aguilar de la Frontera a 23 de Junio de 1948. — Pedro Escribano. — El Secretario, Manuel Rueda

#### BUJALANCE

Núm. 2.429

Don Luis del Prado y de Lara, Juez Comarcal en funciones de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto, ruego y en-

cargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de que se compone la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de cuatro sábanas de media cama seminuevas, dos de ellas con cenefa verde y grana y las iniciales E. L. E. - E. F. E. enlazadas y de igual color que la cenefa, y las otras sin marca.

Dos sábanas de cama grande seminuevas, bordadas en blanco con iguales iniciales una y la otra bordada en azul y grana con iguales iniciales, separadas, una colcha de pique color naranja y blanco y los flecos de bellotas, una rebeca gris de señora hecha a punto de máquina, un vestido de crepón negro con pliegues delante y descote cuadrado.

Un par de zapatos de ante negro y charol con suela de goma y un remiendo de material en una suela, un vestido de crepón de medio luto con ramos blancos en pieza, tres metros de opal color rosa, dos cortes de pantalones en pieza, uno color marrón con listas y el otro gris liso, con sus correspondientes forros.

Un corte de blusa de caballero color kaki, una blusa de igual color en pieza cortada por el sastré, un pantalón de lana color gris claro, con listas en azul y blanco, una camisa de caballero blanca, con listas grana en pieza, un corte de calzoncillos de caballero, de muselina color crudo, un velo de luto, una talega azul y blanca, con unos dos kilos de harina y las iniciales E. L. E. - E. puestas en un rectángulo blanco.

Una talega de costal con rayas blancas y negras conteniendo un pan y medio, dos camisas de caballero, una sucia y otra limpia, las dos de medio uso, una azul y blanca y la otra azul y grana, teniendo una de ellas manchas de amapolas en la pechera, un cobertor de cama grande y lista azul y blancas, con una fustadura de plancha en el centro.

Una chaqueta de caballero usada, de color negro descolorido con listas blancas, un pantalón de niño color gris de lana, una blusita de niño color blanco con listas moradas y botones de china, una blusa de caballero usada y con luto en la manga izquierda, tres metros de cretona rosa, dos sacos uno de esparto y otro de guita, este con una mancha de grasa color amarillo.

Una camiseta de caballero usada, seis huevos, dos abanicos de uso antiguo y una camisa de señora usada color blanco, robados la noche del 23 del actual en el domicilio de Leonardo León Garrido, situado en la Redonda del Barrero sin número de esta ciudad, y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con los poseedores ilegítimos.

Dado en Bujalance a 24 de Junio de 1948. — Luis del Prado. — Juan de D. Villaseñor.

#### CORDOBA

Núm. 2.430

Jerónimo Rodríguez de la Rosa, hijo de Manuel y de Encarnación, natural de El Coronil, de estado ca-

sado, profesión mecánico, de 25 años, domiciliado últimamente en Hornachuelos, procesado por hurto, en la causa número 172 de 1947, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Córdoba; aperebido en caso contrario de ser declarado rebelde.

Córdoba 25 de Junio de 1948. — El Secretario, P. S. Juan de Sosa. — V.º B.º: El Juez de Instrucción, Ventura Arias.

Núm. 2.445

Rafael Santiago García, hijo de Francisco y de Dolores, natural de Lucena, de estado casado, profesión chófer, de 27 años, domiciliado últimamente en Córdoba, Pozanco 13, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días, ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Córdoba, bajo aperebimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

Córdoba 28 de Junio de 1948. — El Secretario, José María Cortázar. — V.º B.º: El Juez de Instrucción, La Riva

Núm. 2.446

Dolores Utrera Vera, hija de Juan y de Luisa, natural de Córdoba, de estado casada, profesión su casa, de 19 años, domiciliada últimamente en Córdoba, procesada por robo, comparecerá en término de diez días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Córdoba, bajo aperebimiento de que si no lo verifica será declarada rebelde.

Córdoba 28 de Junio de 1948. — El Secretario, José María Cortázar. — V.º B.º: El Juez de Instrucción, La Riva.

#### EL CARPIO

Núm. 2.435

#### Cédula de citación

El Sr. Juez Comarcal de esta villa en providencia dictada en el día de hoy en virtud de denuncia formulada por el jefe de Estación de esta villa contra Antonio Otero Salgado, que dijo ser vecino de Bujalance, por viajar sin billete, ha mandado citar al denunciado Antonio Otero Salgado, hoy en ignorado domicilio, por medio de edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que comparezca con las pruebas que tenga a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Calvo Sotelo, número 10, el día 17 de Julio próximo y hora de las diez de su mañana, con el aperebimiento de que si no compareciere ni alegase justa causa para dejar de hacerlo se le impondrá la multa de una a 25 pesetas, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo el acusado si residiera fuera de este término, dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio, las pruebas de descargo que tenga conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de referida Ley Procesal.

Y para que le sirva de citación el denunciado de domicilio desconocido, expido la presente en El Carpio a 22 de Junio de 1948. — El Secretario, A. Agredano.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA